

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

24240 RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace público haber sido solicitada por doña María Bernaldo de Quirós y Alvarez de las Asturias Bohorques la sucesión por distribución en el título de Vizconde del Pontón.

Doña María Bernaldo de Quirós y Alvarez de las Asturias Bohorques ha solicitado se expida a su favor Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde del Pontón, a consecuencia de la distribución verificada por su padre, don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá-Galiano, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de agosto de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24241 ORDEN de 25 de agosto de 1986 por la que se modifica a la firma «Torne Textil, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Torne Textil, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados, autorizado por Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Torne Textil, Sociedad Anónima», con domicilio en Sabadell (Barcelona), apartado 373, y número de identificación fiscal A.08.292336, el apartado segundo en el sentido de incluir en la mercancía 4 los cables para discontinuas siguientes:

- 4.1 De poliamida, P. E. 56.02.11.
- 4.2 De poliéster, P. E. 56.02.13.
- 4.3 Acrílicas, P. E. 56.02.15.

Segundo.-En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y de devolución de derechos las exportaciones que se hayan efectuado desde el 17 de diciembre de 1985 hasta la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán acogerse también a los beneficios correspondientes, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar en trámite su resolución. Para estas exportaciones, los plazos señalados comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantiene en vigor el resto de la Orden que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24242 ORDEN de 25 de agosto de 1986 por la que se modifica a la firma «Levi Strauss de España, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejido denim indigo y la exportación de pantalón vaquero (tejano).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Levi Strauss de España, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejido denim indigo y la exportación de pantalón vaquero (tejano), autorizado por Ordenes de 23 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) y de 26 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Levi Strauss de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Torre Cataluña, planta 20, avenida de Roma, 2 y 4, y número de identificación fiscal A.08.298606, el apartado segundo en el sentido de ampliar las mercancías de importación en la siguiente:

2. Tejido de pana de algodón 100 por 100 de 148 centímetros de ancho y 320 gramos por metro cuadrado, P. E. 58.04.67.

Asimismo se modifica el apartado tercero en el sentido de ampliar los productos de exportación en el siguiente:

- V. Pantalones de señora, de pana de algodón, P. E. 61.02.72.
- Se mantiene en vigor el resto de la Orden que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24243 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 10 de septiembre de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	134,811	135,149
1 dólar canadiense	97,657	97,902
1 franco francés	20,012	20,062
1 libra esterlina	199,184	199,682
1 libra irlandesa	180,081	180,532
1 franco suizo	80,456	80,657
100 francos belgas	316,013	316,804
1 marco alemán	65,401	65,565
100 liras italianas	9,486	9,509
1 florin holandés	57,981	58,126
1 corona sueca	19,429	19,478
1 corona danesa	17,291	17,335
1 corona noruega	18,307	18,353
1 marco finlandés	27,328	27,397
100 chelines austriacos	930,182	932,510
100 escudos portugueses	91,553	91,782
100 yens japoneses	87,206	87,424
1 dólar australiano	82,909	83,116
100 dracmas griegas	99,345	99,594